

La pandemia por Covid-19 ha producido un shock que ha alterado nuestro devenir. Si en 2019 las preocupaciones se centraban en el freno del crecimiento económico, las disputas comerciales y los desequilibrios sociales internos, como se recoge en este Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2019, tras unos meses de pandemia el problema ha pasado a ser reconstruir las sociedades nacionales y la economía mundial tomando como referencia la nueva situación. Muchas de las debilidades que nuestros sistemas económicos y sociales venían manifestando han resultado amplificadas y se han hecho más visibles con la pandemia, lo mismo que también se han abierto nuevas ventanas de oportunidad que es posible explorar para la definición de un nuevo modelo económico. En base a ello los agentes que componemos el Consejo Económico y Social de Andalucía hemos planteado realizar nuestras reflexiones y propuestas, con motivo de la elaboración de este Informe, atendiendo al mismo y a lo vivido en estas circunstancias excepcionales que atravesamos, que nos llevan a pronunciarnos en el siguiente sentido:

1. La pandemia por Covid-19 ha producido un shock social y económico sin precedentes. El año 2019 finalizó con graves noticias sanitarias procedentes de China y el desarrollo de los acontecimientos posteriores, con el establecimiento de confinamientos generalizados en la mayoría de los países del mundo para frenar la pandemia, ha provocado la mayor crisis sanitaria y económica del último siglo. En lo referido a la salud, sistemas sanitarios desbordados, centenares de miles de muertos y millones de contagiados y, en lo económico, millones de desempleados, centenares de miles de empresas cerradas, sectores económicos completos en niveles de producción ínfimos y porcentajes de caídas del PIB de más de dos dígitos son la herencia cuantitativa de la todavía desbocada pandemia. Los efectos que han sufrido todas las economías alcanzan tal dimensión que ha comenzado a abrirse paso una nueva realidad, la denominada “nueva normalidad” de la que podemos esperar cambios muy trascendentales. Dichos cambios nos obligan a estar abiertos a nuevas perspectivas, a nuevos comportamientos, a nuevas preferencias sociales, a nuevas definiciones de ideales vitales, a nuevas concepciones económicas, nos obligan, en definitiva, a mantener una actitud proactiva de adaptación a los cambios para conseguir superar la dramática situación que estamos viviendo.
2. A diferencia de la crisis de 2008, las instituciones, desde los gobiernos locales hasta las instituciones económicas internacionales, han tenido una reacción sensiblemente más rápida, que ha sido global y flexible, poniendo en marcha medidas para frenar la pandemia y para reducir los efectos económicos de la crisis que han supuesto políticas de gasto que se sitúan en torno al 5% de los PIB nacionales. Igualmente, a diferencia de la crisis anterior, la opción global, respaldada

incluso por el FMI, ha sido mantener en la medida de lo posible la demanda agregada, ayudando con recursos públicos a las familias y a las empresas, para así salvar el empleo y la producción, ya que el objetivo no puede ser otro que actuar rápidamente para superar la crisis todos unidos y sin dejar a nadie atrás. Desgraciadamente, de nuevo Europa ha seguido lastrada por su lentitud y por los bloqueos, lo que pone de manifiesto la necesidad cada vez más perentoria de una reforma de los Tratados para ampliar los instrumentos y objetivos de la política económica y superar la corta visión de quienes ven en la Unión sólo una oportunidad de agrandar sus mercados internacionales.

3. En la necesidad de actuar juntos contra la pandemia cobra importancia el diálogo y el consenso. Un consenso que no se buscó en la anterior crisis, en la cual se impusieron normas y políticas económicas no pactadas que hasta la propia UE ha declarado a la postre erróneas y que ahora no se deben reproducir. Entendemos fundamental e imprescindible recuperar el consenso entre países para readaptar Europa a la pospandemia y, en nuestro país, el diálogo social con los agentes sociales y económicos, que bajo la premisa del mayor consenso posible debe adoptar acuerdos para recuperar la demanda agregada e impulsar la actividad económica y el empleo. Tenemos que transmitir a la sociedad que se trabaja por el bien común y que si bien la situación es compleja entre todos podemos superarla, para lo que se impone el diálogo social y el rechazo de la confrontación

entre administraciones. Este diálogo social requiere en Andalucía la aprobación de la siempre reclamada Ley de Participación Institucional que permita una participación reglada hoy más necesaria que nunca.

4. Las políticas económicas anticrisis deben potenciar la inversión pública de todos los niveles de gobierno, desde el europeo hasta el local, para que ésta pueda sustituir las carencias del consumo y la inversión, afectados por el confinamiento y lastrados por las nefastas expectativas económicas; deben garantizar las rentas mínimas y, aunque se haya establecido el Ingreso Mínimo Vital por la Seguridad Social, sigue siendo importante que la Renta Mínima de Inclusión Social de Andalucía siga operando, con un sistema reforzado de los Servicios Comunitarios y con una interconexión operativa entre todas las administraciones públicas; deben seguir posibilitando la liquidez de las empresas más vulnerables, autónomos y pymes, como se ha hecho a través del aplazamiento de impuestos y a través de los préstamos garantizados del ICO, a nivel nacional, y de instituciones de garantía recíproca, Garantía en Andalucía; deben garantizar un trato desigual a los desiguales, con planes específicos, como ha ocurrido con el sector automovilístico, para aquellos sectores especialmente vulnerables a la crisis e importantes para la economía, como ocurre con el sector turístico en Andalucía, incluyendo si fuera necesaria la capitalización pública de empresas como ya ocurriera en la anterior crisis económica; y deben ajustar las prestaciones por desempleo a la situación

económica del momento, a través de los ERTes o con otras fórmulas, para intentar que el número de empleos perdidos sea el mínimo posible.

Estas políticas anticrisis deben ir acompañadas, en Andalucía, de políticas de transformación a largo plazo, que promuevan la competitividad a través del fomento de la formación, el conocimiento y la innovación, que favorezcan la inversión productiva y la consolidación de una economía verde, baja en carbono, eficiente en recursos y socialmente inclusiva.

5. Nada es anterior a la salud, el bien supremo de cualquier persona es su propia vida y, como hemos visto, cualquier necesidad queda eclipsada cuando lo que está en juego es la salud. Podemos estar orgullosos de nuestros sanitarios y nuestro sistema sanitario, pero debemos reconocer que en determinados momentos de la pandemia el sistema ha sido desbordado. Los expertos nos anuncian que este tipo de enfermedades pueden ser recurrentes, por lo que necesitamos estar preparados para ellas. Los recortes económicos sufridos por la sanidad pública durante años, las infradotaciones de plazas universitarias para estudiar carreras sanitarias y de plazas MIR, la escasez de personal y su precariedad y la falta de una dotación suficiente de medios técnicos no pueden mantenerse. Tampoco puede volver a repetirse la carencia de medios de protección y la dependencia externa en el suministro de material sanitario, por lo que es necesario que las leyes permitan la contratación

selectiva a fin de garantizar la existencia de una industria nacional que garantice la provisión de material sanitario, incluso mediante producción pública si fuera inviable otra alternativa por la normativa europea. Del mismo modo, visto el desarrollo de la pandemia en el ámbito de las residencias de mayores, es indispensable replantearse el modelo socio-sanitario en lo referido a la atención de éstos y de dependientes para garantizar su salud en un nivel de igualdad con el resto de la ciudadanía y una asistencia digna. En el mismo sentido, debemos proceder reforzando las medidas preventivas y de protección de las víctimas de violencia de género, a las que el confinamiento sitúa en una situación de mayor riesgo y vulnerabilidad. Por otra parte, es éticamente inaceptable que el precio de un medicamento se multiplique por el mero hecho de que se le reconozca su eficacia para otra enfermedad, mucho menos en época de pandemia, de ahí que sea necesario valorar cómo conjugar derechos de patente y necesidades sanitarias en situaciones de pandemia. Finalmente, es necesario potenciar la investigación sanitaria para garantizar una masa crítica investigadora que nos permita el desarrollo de fármacos relacionados con este tipo de pandemias y su prevención, para lo que es necesario garantizar una dotación adecuada de gasto en I+D+i tanto a nivel público como privado. En la mayoría de estas cuestiones el Gobierno de España y la Junta de Andalucía pueden y deben trabajar de forma cooperativa y/o coordinada.

6. Otro sector que ha adquirido relevancia con la pandemia es el de la educación. Al igual que el gasto sanitario, el gasto educativo ha sufrido durante muchos años recortes e infradotación, precariedad excesiva e infrainversión, a pesar de lo cual ha respondido con una gran capacidad de adaptación. No obstante, la crisis ha puesto de manifiesto que un aspecto fundamental para la mejora de la calidad del sistema educativo es la reducción del número de alumnado por aula, que no puede seguir manteniéndose en niveles del siglo pasado. Ahora, las normas de distanciamiento social debidas a la pandemia hacen inviable los hacinamientos que sufren muchos centros públicos y privados, lo que obliga a una reducción del tamaño de los grupos que se debería convertir en permanente. El tamaño de las unidades docentes debe caminar hacia el objetivo de situarnos al nivel de los países con mejores sistemas educativos en términos de estudiantes por aula y, al amparo de las ayudas europeas, debe implementarse desde los próximos presupuestos un plan de inversión para conseguir duplicar los espacios actuales en el tiempo más breve posible, con la correspondiente dotación de recursos humanos. Igualmente, es necesario dotar a todos los estudiantes con menos capacidad económica de medios informáticos y acceso a redes para que puedan desarrollar sus actividades fuera del aula y a los profesores de procesos formativos en la materia. Así mismo, es justo reconocer la importancia de la educación de nuestros menores en la organización de la sociedad en su conjunto y valorarla en su justa medida.
7. La pandemia ha contribuido a que, por necesidad, las actividades de servicios profundicen en la exploración del trabajo no presencial. Los sistemas de telecomunicación modernos han demostrado su capacidad para permitir el teletrabajo masivo, de forma que ya muchos trabajos pueden prestarse en modo de teletrabajo sin que disminuya la productividad (en muchos casos aumenta), ni la calidad del servicio. El teletrabajo tiene aspectos positivos y negativos, tanto para el trabajador como para el empresario, y requiere de un esfuerzo de dialogo social que termine plasmándose en normas y convenios que los definan y delimiten, que determinen el reparto de beneficios y costes que el mismo pueda generar, que adapten los protocolos y sistemas de inspección y que impidan el uso indebido de figuras contractuales laborales y la precariedad. En todo caso, en la medida en que reduzcamos la movilidad, y con ello la contaminación, y mejoremos la conciliación, y con ello la productividad, todos habremos salido ganando, por lo que los gobiernos deben contribuir a facilitar su extensión.
- Otro aspecto de la digitalización de la economía para el que la pandemia ha demostrado su importancia es lo referente al comercio “online” y la logística de distribución. Durante casi todo el confinamiento la venta online y la entrega a domicilio se han podido mantener y han permitido el suministro de bienes de consumo que mediante los canales tradicionales habrían sido imposibles de suministrar, manteniendo parte del empleo y de la actividad económica. Muchas

actividades de autónomos y pymes basadas en el servicio presencial tradicional pueden ser transformadas total o parcialmente para adaptarse a las nuevas formas de consumo, y es necesario que las administraciones favorezcan y ayuden a esta adaptación digital, en la que deberán jugar un papel importante los planes para la formación, el empleo y el emprendimiento. A ello debe contribuir el reforzamiento de las garantías y derechos de las personas consumidoras y usuarias en el comercio online.

8. Otro resultado de la pandemia ha sido la puesta en valor de las reconocidas como actividades esenciales. La logística ha estresado al máximo sus procesos para atender las necesidades, la industria y el comercio de bienes y servicios fundamentales han respondido a la demanda y el sistema agroindustrial ha mostrado su capacidad y la bondad de la política agraria común europea para su mantenimiento.

Igualmente, han resultado puestas en valor las zonas rurales que, además de su importancia agroindustrial, han respondido mejor a la contención de la pandemia que las zonas urbanas y el teletrabajo ha mostrado la posibilidad real de un sistema productivo más diseminado y menos vinculado a la localización. Este conjunto de factores hace posible plantear, como reto factible de conseguir, una redistribución de la producción y de la población y hacer la economía más sostenible para las personas y el medioambiente. En este sentido, sería de interés la elaboración en esta legislatura de una ley andaluza para el

desarrollo sostenible del medio rural y la puesta en marcha de programas de desarrollo y empleo para municipios en riesgo de despoblación, con una mejora de los servicios públicos y de las infraestructuras de telecomunicación, garantizando banda ancha y acceso a internet en todas las zonas rurales, incluso a través de la actuación pública cuando sea necesario, y con programas de apoyo a los jóvenes y mujeres del medio rural, al emprendimiento y al teletrabajo rural.

9. El confinamiento decretado por la Covid-19 ha puesto de manifiesto más que nunca, la necesidad de hacer efectivo el derecho a una vivienda digna y a los suministros básicos. Las familias han sufrido de una manera desigual los efectos del confinamiento porque parten de una dotación muy desigual de vivienda. A las medidas a corto plazo tendentes a reducir los precios del alquiler y a la garantía de los suministros básicos vitales (agua, luz, gas y telecomunicaciones), debemos unir medidas a medio plazo destinadas a una reducción de los sistemas urbanísticos basados en la concentración y a aumentar el tamaño de las residencias. Además, si por el teletrabajo el lugar de trabajo no va a determinar el lugar de residencia, es factible plantear una nueva geografía urbana más medioambientalmente sostenible y que proporcione mejor calidad de vida.

Por otra parte, los rebrotes están poniendo de manifiesto con toda su crudeza el problema de algunos colectivos que trabajan como temporeros y no disponen de condiciones dig-

nas y salubres de alojamiento que les permitan mantener la distancia social. Si queremos disponer de esta mano de obra esencial es necesario abordar el problema de su alojamiento, cumpliendo lo acordado en convenios colectivos y en la normativa laboral aplicable, y dotarla de sistemas de alojamiento dignos y acordes a sus necesidades, para lo cual se podría contar con los nuevos fondos europeos para poner en marcha de forma planificada importantes inversiones con gestión basada en la cooperación público-privada.

10. Finalmente, un problema que hoy por hoy no se percibe pero que terminará por aflorar, es la necesidad de financiación para hacer frente a las necesidades de gasto público que conlleva la pandemia y la nueva normalidad. Para los planes de choque aplicados o por aplicar en los países de la Eurozona la solución de la financiación corresponde al nivel europeo, donde se encuentra alojada la responsabilidad de la política monetaria. Europa debe ser consciente de ello si no quiere abrir la puerta a la autodestrucción, para lo que la emisión de deuda perpetua por la Unión podría ser un camino razonable. No obstante, esa solución no es aplicable a la financiación de los incrementos de gasto permanentes asociados a las políticas que han de plantearse en materia de nuevas infraestructuras y servicios,

sanidad, educación, mantenimiento de rentas, apoyo a la transformación empresarial, etc. Necesitamos un nuevo marco fiscal que aumente la capacidad recaudatoria y sea más justo y equitativo. Las pequeñas empresas no deben pagar más impuestos que las grandes, ni las nacionales más que las transnacionales, ni un sector productivo más impuestos que otro, las rentas deben tener tratos fiscales similares con independencia de su origen, los ingresos procedentes del extranjero deben tributar igual que los ingresos obtenidos en el país, los productos de lujo no deben pagar los mismos impuestos que los de consumo habitual, etc. Un consenso sobre la justicia tributaria abriría el camino a la consecución de recursos fiscales adicionales sustanciales sin alterar los pagos de los que ya vienen soportando la carga fiscal. Obviamente, los ingresos adicionales deben distribuirse en consonancia con las responsabilidades de gasto y por ello, las Comunidades Autónomas, las prestadoras de los servicios públicos que se han manifestado aún más esenciales durante la pandemia y con gran responsabilidad en materia de promoción económica, deben ser las principales receptoras de esos ingresos, que se han de distribuir entre ellas, también, de forma equitativa en función de la población. En este aspecto la reforma de la financiación autonómica es urgente e indispensable.

El **Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2019** completo puede consultarse y descargarse como libro digital dinámico en la página web del CES de Andalucía:

www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicosocial/

enlaces:

- 1 “Trabajos y publicaciones”
- 2 “Memorias, informes y dictámenes”
- 3 “Informes socioeconómicos”



Consejo Económico y Social de Andalucía

c/ Gamazo, 30 - 41001 Sevilla

Teléfono 600 159 689 - Fax 955 065 807

institucional.ces.cefta@juntadeandalucia.es

www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicosocial/